AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA

Región de Murcia

COMISIÓN DEL JUEGO Y APUESTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Asistentes:

Vicepresidenta: Ilma. Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por suplencia (Orden de 29 de julio de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital) la Secretaria General de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Ilma. Sra. Sonia Carrillo Mármol.

Vocales:

Dª Encarnación López Caravaca, Subdirectora General de Sanidad Ambiental, Alimentaria y Laboratorio en sustitución del Ilmo. Sr. José Jesús Guillén Pérez, Director General de Salud Pública y Adicciones.

D. Aníbal Jesús Torregrosa Meseguer, Jefe de servicio de Instalaciones Deportivas, en sustitución del Ilmo. Sr. Francisco Javier Sánchez López, Director General de Deportes.

D. Pedro García Cuestas, representante de la Asociación Empresarial de Casinos de juego, en sustitución de D. José María Elías de Tejada.

D. Joaquín Iniesta Jiménez, representante de la Asociación Empresarial de Bingos.

D. Juan Antonio Ródenas, representante de la Asociación Empresarial de Máquinas Recreativas.

D. José Antonio Gómez Busse, representante de Comisiones Obreras.

D. Juan José Gómez Conesa (Secretario General UCE España), en representación de la Unión de Consumidores (UCE).

Dª. Fuensanta Asís Fernández, representante de la Unión General de Trabajadores.

Secretaria:
Dª. Beatriz Martínez López, Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego.

En Murcia, siendo las trece y treinta horas del día 4 de julio de 2024, en la sala de juntas de la Secretaría General, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, sito en la tercera planta del Palacio Regional, se reúnen los señores/as relacionados al margen, todos ellos miembros de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, pasando a tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º- Informes anuales sobre el desarrollo del Juego y Apuestas en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2022 y 2023.

3º.- Informe sobre el proyecto de Decreto por el que por el que se modifican el Catálogo de Juegos y Apuestas de la región de Murcia y el Reglamento del Juego del Bingo de la Región de Murcia.

4º.- Plan de inspección de juego.

5º.- Ruegos y preguntas.

Una vez constatado que concurren, de forma presencial, el Vicepresidente, el Secretario y la mitad, al menos, de los miembros de la Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, abre la sesión la Vicepresidenta agradeciendo a los asistentes su presencia.

Se pasa a tratar el **primer punto del orden del día** correspondiente a la lectura del acta de la reunión anterior, que se entiende leída puesto que todos los asistentes la conocían con anterioridad y le dan su aprobación por unanimidad.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día** correspondiente a la elevación a la Consejería competente en materia de juego y apuestas de la Estadística e Informe Anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.1.e) del Decreto 311/2009, de 25 de septiembre, para el dictamen favorable, en su caso. Manifiesta la Vicepresidenta que el citado informe se ha enviado previamente por correo y que todos los asistentes lo han leído con anterioridad, por lo que pasa a destacar las partes más significativas, haciendo una breve exposición del mismo. Indica que el informe mantiene la estructura habitual, conteniendo los apartados siguientes, aspectos normativos, actuaciones administrativas, aspectos económicos y relaciones institucionales.

Respecto al control de acceso de los menores a los establecimientos de juego, agradece la colaboración del sector, manifiesta que le consta que se está haciendo un especial control por el sector y por parte de los agentes de juego. Considera que el control de menores y prohibidos son piezas clave, indica que por su parte en el ejercicio 2020, se pidió precaución y colaboración a los salones de juego y que es buena noticia la disminución de este tipo de conductas

infractoras. Indica que la línea a seguir es la de cero menores jugando. Quiere destacar así mismo, el conocimiento que existe en la Agencia Tributaria sobre el acoso al que están sometidos por parte de los mismos auto prohibidos.

En cuanto a los aspectos económicos quiere destacar que el incremento en la tasa fiscal de máquinas recreativas y de azar está propiciado por la desaparición de los beneficios fiscales regulados para esta modalidad de juego. Incide en recordar que actualmente, las máquinas no tienen reducción o beneficio ninguno y que se trata de una actividad regulada que paga sus impuestos, con la repercusión que esto supone para las arcas regionales.

Manifiesta que el gobierno regional apuesta por control y regulación. Considera que respecto del juego online es necesario concienciar a los jóvenes sobre este tema. Indica que en Murcia no existen terminales de apuestas en los establecimientos hosteleros, si no que estos se encuentran en establecimientos de juego que tienen sus controles y protección adecuada. Considera que el Gobierno está haciendo un control riguroso en ese sentido.

Informa la Vicepresidenta que el convenio de interconexión con el registro de prohibidos de la Dirección General de Ordenación del Juego se encuentra pendiente de firma con todos los desarrollos informáticos necesarios realizados. Manifiesta que es muy importante dar a conocer todo lo que está llevando a cabo el gobierno regional.

D. Pedro García interviene para indicar que es cierto que en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia hay un elevado número de salones, pero también lo es, el hecho de que no se conceden nuevas autorizaciones de máquinas recreativas, al estar estas contingentadas, por lo que esta circunstancia ha dado lugar a una disminución de las máquinas instaladas en los bares.

La Vicepresidenta manifiesta que esta es también una forma de planificación del juego en la Región de Murcia. D. Pedro García considera que con esta medida se fueron instalando progresivamente las máquinas en los salones de juego.

D. Juan Antonio Rodenas, interviene para manifestar respecto al control de acceso de menores, que se ha hecho un gran esfuerzo en labores de formación para el personal de sala y en cuanto a los prohibidos se han creado ciertas “mafias” que falsifican los documentos y se graban jugando para posteriormente extorsionar a las empresas. Para ello propone que a la mayor brevedad se establezca la obligatoriedad del servicio de admisión.

D. Joaquín Iniesta manifiesta que sería muy interesante que la descarga de prohibidos se realice con una consulta servicio web. Indica que existe una gran preocupación por los rascas, en cuanto a lo que respecta a publicidad, desarrollos y ubicación de los puntos de venta. Indica así mismo, que desde Europa existe una gran preocupación y se exige un mayor control. La Vicepresidenta manifiesta al respecto, que efectivamente hay un juego público del que nunca se habla y que está socialmente afectado.

D. Pedro García indica que recientemente los reguladores del juego europeos, en concreto de España, Francia, Alemania, Portugal, Gran Bretaña y Austria han emitido una declaración institucional conjunta respecto a los juegos de rasca y gana, considera que desde la Comunidad se debería de preguntar que transcendencia y recorrido tiene la misma.

D. José Antonio Gómez manifiesta que con el control de acceso que se realiza en bingos y casinos no puede acceder nadie que lo tenga prohibido, indica que se están encontrando problemas con los extranjeros puesto que estos se prohíben con un único documento, cuando en ocasiones tienen dos y que luego intentan acceder con otro. Respecto al acceso de menores indica que le consta que en a veces estos utilizan a mayores para que les formalicen las apuestas. La Vicepresidenta manifiesta que es consciente de que esto puede resultar en momentos determinados algo complejo.

D. Aníbal Jesús Torregrosa manifiesta que quizás sería posible tratar el tema con el Ministerio del Interior para ver que se puede hacer con estas personas que tienen doble documentos de identificación. D. Joaquín Iniesta manifiesta que es difícil de controlar puesto que se auto prohíben con un único documento, cuando pueden tener dos. La Vicepresidenta indica que recogen la observación y se elevará al Consejo de Políticas de Juego. D José Antonio Gómez indica que lo que ellos hacen en su sala de bingo es introducir el nombre de la persona para comprobar si está prohibido con otro tipo de documento.

D. Juan José Gómez Conesa indica que, aunque haya un agente de juego más haciendo inspecciones es difícil de controlar en un determinado porcentaje todos los establecimientos. Quiere hacer hincapié en las medidas efectivas, puesto que considera que no se dice nada en el informe de cómo se van a llevar a cabo.

La Vicepresidenta indica al respecto que a más personal más actuaciones y que no siempre se debe a falta de personal, no se quiere que exista un agente en todos los locales puesto que se trata de una actividad legal. Indica que la administración intenta ser eficaz y contundente con las visitas que se hacen, añade que se fomenta la colaboración con la Policía Local y la Nacional por medio de convenios. Quiere señalar al respecto que recientemente se incautaron cupones de la ONDEE en colaboración con la Policía Nacional y que además está pendiente de una firma de un convenio con la UPCT para revisar los contadores de las máquinas recreativas y poder controlar de este modo el cumplimiento de los horarios de los establecimientos de juego. La tendencia es ir aumentando el personal de las citadas inspecciones.

D. José Antonio Gómez Busse manifiesta que le parecen pocos inspectores y pregunta desde cuándo existe ese convenio puesto que la gente no lo conoce, D. Pedro García manifiesta que cuando hay incumplimiento de horario se llama a la Policía y D. José Antonio Gómez manifiesta al respecto que es una idea excelente lo del control de las máquinas puesto que la falta de denuncias es por miedo por parte de los trabajadores. Considera D. José Antonio Gómez que el control en el horario de apertura y cierre es fundamental y que es una obligación la exigencia de ese control.

Dª. Fuensanta Asís manifiesta que además del acceso de menores el problema no solo se encuentra en el interior sino también en los alrededores de los citados establecimientos. La Vicepresidenta indica que es importante el cumplimiento de los horarios y la colaboración con la Policía Local.

D. Pedro García interviene para manifestar en primer lugar, que el grado de cumplimiento por parte del sector es elevado, puesto que es el primer interesado en que se haga todo correcto. En segundo lugar quiere señalar que la infracción por incumplimiento de los horarios ha sufrido una modificación, pasando a ser tipificada de leve a grave y que la patronal celebra esta medida puesto que está a favor de que se cumpla y por último, aprovecha para reclamar más medios personales, celebrando que se amplíen los controles, no obstante considera que las medidas de control técnico parecen medidas eficientes, celebrando que el control en los horarios se recrudezca, porque es importante.

D. José Antonio Gómez Busse indica que el cumplimiento de horario también afecta a los trabajadores y Dª. Fuensanta Asís indica que este incumplimiento daña al sector. D. Joaquín Iniesta manifiesta que el juego ilegal es el que daña realmente.

Se procede a su votación, dándose por aprobada con el voto favorable de la totalidad de los asistentes, a excepción del representante de la Unión de Consumidores y Usuarios que se abstiene, la Vicepresidenta agradece la acogida dispensada al mismo.

Se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día,** correspondiente a la emisión de Informe sobre el proyecto de Decreto por el que por el que se modifican el Catálogo de Juegos y Apuestas de la región de Murcia y el Reglamento del Juego del Bingo de la Región de Murcia, pasando la vicepresidenta a hacer una breve exposición del mismo, en el que indica que se va a cambiar la modalidad de bingo automático por la modalidad de bingo electrónico de sala la cual permite la posibilidad de tener dos tipos de cartón uno físico y uno virtual, acercando, de este modo lo digital al bingo tradicional.

D. José Antonio Gómez Busee manifiesta que las dos reivindicaciones que siempre se han hecho a la patronal por parte de los trabajadores han sido las relativas a las propinas y al mantenimiento del empleo, teme que con la implantación del bingo electrónico de sala las propinas desaparezcan. D. Joaquín Iniesta manifiesta que el catálogo se modifica en el bingo electrónico de sala permitiendo jugar de dos maneras, una de ellas igual que en el tradicional. D. José Antonio Gómez manifiesta que existe una incongruencia en la limitación del número de terminales. Dª. Fuensanta Asís interviene para indicar que el tipo de jugador es una persona con edad, siendo el jugador joven el que quiere otro tipo de juego.

La vicepresidenta indica que la idea es que el bingo tradicional sea la modalidad predominante, siendo obligatorio que siga existiendo. Al mismo tiempo señala que hay reivindicaciones por parte del sector para la bajada de la tasa fiscal, pero esta no se puede contemplar actualmente, indica que es cierto que hay varias salas de bingo en la Región que tienen problemas para seguir abiertas por lo que la regulación de estas nuevas modalidades puede ser beneficioso para el sector.

D. Joaquín Iniesta indica que si no se hace algo al respecto los puestos de trabajo también se encontrarían comprometidos. D. José Antonio Gómez señala que con esta medida se pueden ver afectados los intereses de los trabajadores. Dª. Fuensanta Asís considera que por el tipo de cliente que acude a estos establecimientos este tipo de juego no va a funcionar. D. Joaquín Iniesta interviene para indicar que el cartón físico va a seguir estando y que se podrá imprimir en sala con lo que van a convivir los dos tipos de cartones.

La vicepresidenta indica que se pueden aportar observaciones al texto, abriéndose un periodo de trámite de audiencia, permitiendo la posibilidad de presentación de las mismas, y estudiar, de este modo, aquello que siempre sea para mejorar y beneficiar la redacción actual.

Dª. Fuensanta Asís considera que es una buena idea marcar un porcentaje en el número de terminales por ejemplo entre el 30 y el 70, la vicepresidenta manifiesta al respecto que esta medida se hace para no perder los puestos de trabajo. D. Joaquín Iniesta expone que en Valencia hay un problema al existir salas de bingo que no pueden poner en marcha partidas porque no hay clientes suficientes, considera que si estas salas no venden cartones, no van a tener capacidad para recuperar a los clientes que juegan al cartón físico.

D. José Antonio Gómez Busee manifiesta que desde Comisiones Obreras se quiere dejar claro que tienen dudas en lo que afecta a la parte social, están obligados a defender lo que es de justicia, puesto que si no fuera por las gratificaciones extraordinarias no se podría trabajar ya que los salarios son mínimos.

D. Juan José Gómez Conesa pregunta por el tipo de propinas, D. José Antonio Gómez Busse le explica que depende del tipo de juego. La vicepresidenta manifiesta al respecto que habrá que tender a subir sueldos y no depender de las propinas, considera que esta medida es importante para seguir avanzando, la idea es que los salarios sean mayores. D. Joaquín Iniesta manifiesta que en ningún caso se quiere que el juego del bingo desaparezca.

La vicepresidenta propone incluir el límite de terminales dentro del plazo de audiencia que se abre con la publicación en el portal de la transparencia del texto del proyecto, D. José Antonio Gómez Busse agradece a D. Joaquín Iniesta la opción planteada de limitar el número de terminales. La Vicepresidenta manifiesta que no es coherente permitir que en las asociaciones de la tercera edad se pueda jugar al bingo y que haya salas que tengan que cerrar.

Dª. Fuensanta Asís quiere manifestar que como trabajadora del sector durante muchos años está a favor de la tecnología, pero siempre respetando a la clientela de toda la vida.

La vicepresidenta recoge las aportaciones y explica la tramitación normativa del texto del proyecto que se abre con la publicación del mismo en el portal de la transparencia.

D. Pedro García considera que es mejor ponerse de acuerdo con anterioridad y que si los intereses son coincidentes no se tenga que volver a debatir posteriormente en el Consejo Económico y Social.

La vicepresidenta indica que también se incluye en el mismo proyecto de decreto una modificación del decreto por el que se regula la composición de la Comisión del juego y apuestas para incluir a un representante del sector de apuestas. Comenta así mismo, que van a proponer a Sanidad que designe a una nueva persona como miembro de la Comisión con competencias en jugadores de azar en rehabilitación. D. Pedro García solicita al respecto, que es necesario que se trate de entidades que realmente se ocupan de este tipo de adicciones, manifiesta que a nivel nacional la más importante es FEJAR y que en Murcia podría ser Nueva Esperanza. La vicepresidenta manifiesta que existen varias asociaciones murcianas de rehabilitación psicosocial que tienen psicólogos muy vinculados con las patologías mentales.

D. Pedro García interviene para indicar que, en cuanto a la designación del representante del sector de apuestas, considera que FEMURE es la asociación que tiene una mayor representatividad en el sector y es quien podría ser la encargada de proponer a un representante.

Se procede al voto del texto del proyecto, que se da por aprobado con un voto particular de D. José Antonio Gómez Busse, vinculado este a la modificación del texto planteada, en concreto en lo que se refiere al pago de premios y a la limitación del número de terminales.

Se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día**, consistente en la aprobación del Plan de Inspección de juego, la Vicepresidenta hace una breve exposición del mismo, indicando que abarcará el período comprendido de 2024 hasta 2026 y que se procederá a su publicación.

La vicepresidenta indica que uno de los puntos del plan de inspección es combatir el juego ilegal queriendo resaltar las exclusiones que se hacen a ciertas asociaciones para la práctica de juegos de carácter tradicional y familiar considera que lo importante es el mantenimiento del empleo y que si fuera necesario abordar beneficios fiscales esto sería vinculados familiar, indica que es cierto que se hacen pero tienen un aspecto social que está bien visto, al ser considerados de entretenimiento.

La vicepresidenta indica que aun siendo flexibles en Mazarrón se detectó recientemente la práctica de un bingo ilegal sin ningún tipo de autorización. D. Pedro García manifiesta que las cinco salas aportan una tasa fiscal de alrededor de cinco millones de euros, existiendo por otro lado locales que no pagan ningún tipo de impuestos y carecen de cualquier tipo de autorización, indicando que apoya este tipo de medidas y que solicita que en dichas inspecciones se respete la actividad y a los clientes.

La vicepresidenta manifiesta que existe un compromiso de incrementar la plantilla de inspectores.

D. José Antonio Gómez Busse considera que el control de horarios por medio de la inspección de las máquinas es imprescindible.

Dª. Fuensanta Asís considera que es necesario hacer un control de premios respecto a aquellos juegos de carácter tradicional y familiar (binguillos), D. Joaquín Iniesta le indica al respecto que se pidió colaboración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Salud y Trabajo y que como respuesta se les indicó que dicha actividad no podía ser comprobada al tratarse de una actividad de juego. La vicepresidenta manifiesta que se va a retomar la inspección de estos locales.

D. Joaquín Iniesta pregunta por el estado de tramitación del decreto por el que se regula el Servicio de Admisión, indica que existe una preocupación por el acceso de menores a los establecimientos de juego, considera que se solucionaría con el establecimiento de dicho control de accesos. La vicepresidenta indica que la idea es continuar con la tramitación para que dicho control de acceso se ponga en marcha a la mayor brevedad y posteriormente en otra modificación del texto recoger las alegaciones aportadas por la Dirección General de Salud dentro de su trámite de audiencia.

Dª. Fuensanta Asís pregunta si no habría alguna forma de controlar los beneficios de las asociaciones que practican estos binguillos, la Vicepresidenta le indica que la intención es limitar la práctica de estos juegos a asociaciones de mayores.

Se procede a su votación, no existiendo observaciones al mismo se procede a la aprobación del Plan de Inspección por la totalidad de los asistentes, la Vicepresidenta agradece la acogida dispensada al mismo y su aprobación unánime.

La Vicepresidenta abre un turno de ruegos y preguntas, D. Pedro García solicita la implementación del devengo trimestral, la Vicepresidenta le indica al respecto que la implantación de dicha medida implicaría un desarrollo informático y que se compromete a estudiarlo para el ejercicio 2026, manifiesta asimismo que es necesario priorizar desarrollos informáticos considerando la consulta del servicio web de mayor importancia.

Por último, D. Joaquín Iniesta solicita que se haga un control del bingo sin autorización que se realiza en el municipio de alcantarilla.

No habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente agradece la asistencia de los allí presentes y se levanta la sesión siendo las dos horas y treinta minutos de la fecha precitada.

De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Lo que se propone por la Secretaria de la Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, Beatriz Martínez López, con el visto bueno de la Vicepresidenta, Sonia Carrillo Mármol. Documento firmado electrónicamente.